

RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL
Definiciones Institucionales acordadas en el Consejo Académico Institucional

MARCO DE REFERENCIA

A) NORMATIVO

LEYES

De Educación Nacional Nº 26.206
De Educación Superior Nº 24.521
De Educación de la Provincia de Buenos Aires Nº 13.688
Técnico Profesional Nº 26.058

RESOLUCIONES

Del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1717/05
Del Consejo Federal de Educación Nos. 30/07, 72/08; 47/08 anexo I; 261/06
De la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
Nº 2385/05 Resolución
Nº 4043/09 Régimen Académico. Marco Jurisdiccional.

COMUNICACIONES

Nº 12 de la Dirección de Educación Superior. 31 de marzo de 2008.
Nº 32/10 de la Dirección de Educación Superior y Capacitación Educativa y la Dirección de Educación Superior

DISPOSICIONES

01/06: Resguardo institucional de protocolos de exámenes escritos.
02/06: Horario semanal asignado a los docentes y retiro anticipado de los estudiantes.
03/06: Reuniones docentes
01/07: Solicitud de equivalencias
02/07: Presentación de materiales audiovisuales
03/07: Asignación del cargo de Director del Equipo de Investigación del Instituto
01/10: Acreditación sin examen final

DOCUMENTOS INTERNOS

Nº 1: Evaluación Diagnóstica
Nº 2: Sugerencias sobre el Trabajo Grupal
Nº 3: Objetivos
Nº 4: Organización y Gestión del Trabajo
Nº 5: Evaluación de los Aprendizajes
Nº 6: Parcial Domiciliario: Criterios para su administración en el proceso de evaluación de los aprendizajes
Nº 7: Semipresencialidad
Nº 8: Criterios para el citado y la referenciación bibliográfica
Nº 9: Criterios para la clasificación de Tipos de Textos, Géneros y Escritos
Nº 10: Otros material producidos por el Departamento de Investigación de referencia institucional

B) CONCEPTUAL

La Resolución Nº 4043/09 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires introduce cambios en algunas de nuestras prácticas, sin embargo no se trata de cambios que impacten de manera radical en la cultura de este Instituto, por el contrario en algunos aspectos encontramos que reflejan lo que ya hacemos.

El **Régimen** que elevamos para su validación cumple una función adicional importante para la gestión institucional porque pretende concentrar en un mismo instrumento, la mayor parte de las regulaciones que se encuentran dispersas en diferentes documentos oficiales, y en

otros producidos por nosotros y sintetiza, además, orientaciones que recibimos de los Inspectores de Educación Superior, por ejemplo lo relativo a la educación semipresencial.

Nos interesa reunir y examinar un conjunto diverso de procesos, procedimientos, pautas, criterios, lineamientos que ahora pueden leerse juntos y que instalan la coherencia necesaria, sobre la que continuaremos trabajando hasta hacerla suficiente. En este sentido es un ejercicio de autoevaluación de nuestros propósitos.

Por otra parte la Resolución 4043/09 entra en vigencia a partir del año en curso (2010) que es precisamente el que tomamos como “meta” en nuestra Visión. Somos concientes que una aspiración como ésta, cuando está correctamente expresada no incluye plazos pero, en el momento en que el ISEL se incorporaba a la enseñanza oficial (2004) por Disposición N° 174 (2006), necesitábamos incurrir en ese defecto de definición para ayudarnos a pensarlo en un período datado (2004-2010), y aproximarnos todo lo posible a ese futuro.¹ Situados en el aquí y ahora, volcar en un texto ordenado definiciones y ratificar cuándo, cómo, para qué y con quién es posible producir cada evento académico y administrativo, resulta necesario para gestionar.

En honor a la seriedad que este trabajo merece, queremos expresar que -a priori- no acordamos con algunas decisiones que esta norma nos obliga a tomar y, por ello, será el **Consejo Académico Institucional** que este Régimen crea, el espacio donde debatiremos la mejor forma de cumplir con el nuevo marco sin traicionar los propósitos que nos orientan.

Ingresamos en una etapa de consolidación institucional que exige diálogo orgánico y ordenado, con opiniones legítimamente interesadas que lleguen desde el seno mismo de cada una de las carreras que son parte del Proyecto Institucional del ISEL, y se articulen con las funciones de docencia, investigación y extensión, y con el Ideario Institucional. En ese aspecto adherimos a la definición de las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires:

“Importa destacar que el ámbito y el nivel de educación superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Se espera de ellas no sólo el desarrollo de funciones relativas a la docencia sino también las referidas a investigación y desarrollo, extensión y vinculación tecnológica e innovación”.

El Proyecto Educativo que el ISEL encarna es tan complejo como el contexto en el que se inserta; como institución educativa es un espacio en un tiempo de socialización e integración cultural de nuestros estudiantes, pero también uno de innegable subjetivación; ambos procesos configuran una síntesis que debemos tener especialmente presente. Está en nosotros, aunque no únicamente, trabajar para la transformación o para la reproducción del “estado de cosas” que se configura en esta geografía del Conurbano Bonaerense; hemos optado por pensar y actuar para producir y construir algo nuevo y distinto a partir de lo que somos, sin pretender otra identidad que ésta.

No nos aferramos a ninguna otra idea de innovación que no sea aquella que asegura que lo nuevo y distinto es tal en función de la propia realidad e historia, un parámetro a partir del cual revisar lo que hicimos. La fortaleza más evidente es nuestra capacidad de innovar en el sentido explicado, y la capacidad para continuar esforzándonos más en esa línea. La innovación de la que hablamos dice de una vuelta a *una escuela* que acompañe a los jóvenes y a los adultos a concretar un proyecto individual engarzado en otro de carácter social, colectivo, solidario; un Proyecto que atienda las capacidades de cada uno (docente y estudiante) y reconoce el esfuerzo que se anime a hacer durante el tiempo de su permanencia, y después de su egreso. En síntesis, el foco es el compromiso con los sujetos, desde los sujetos y para los sujetos, en ese compromi-

¹ “En el año 2010 el ISEL será una institución conocida en la comunidad local por su ininterrumpida labor educativa en favor de la formación de personas con pensamiento crítico, capaces de superar el individualismo, sostener y defender valores y desarrollar acciones profesionales basadas en el conocimiento; con actitudes que privilegien la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Será un espacio tradicional de encuentro para la promoción y difusión de expresiones culturales. Habrá consolidado lazos con otras instituciones públicas y privadas y aunando esfuerzos para el logro de metas de interés común; habrá producido estudios de impacto significativo para las propias áreas de formación”.

so los objetos (infraestructura, recursos físicos, etc.) cobran valor en la medida y proporción de los intereses y necesidades culturales de quienes los utilizan.

Porque el **Sistema Integral de Ingreso** se piensa a partir de la articulación de los procesos formativos y las condiciones concretas de los sujetos con sus trayectorias subjetivas de educación, el acompañamiento al estudiante se iniciará desde el primer contacto, incluidas las consultas previas o simultáneas a la inscripción, y tendrá continuidad hasta el egreso; para aquellos que ingresen a tramos de articulación en la Universidad, el ISEL arbitraré los medios para prolongarlo también en esa instancia, suscribiendo convenios ad-hoc.

No es un lugar común decir que el sistema educativo superior debe responder a los nuevos desafíos y que ello demanda un sistema pedagógico diferente. Hace ya bastante tiempo el modelo basado casi exclusivamente en la transmisión de conocimiento dejó de ser suficiente, hace falta otro basado en la formación integral de los sujetos y ese nuevo paradigma pone en el centro de la acción educativa al aprendizaje de los estudiantes, y en la formación técnica, ese aprendizaje está correlacionado con una enseñanza que encuentra sentido en la articulación con los contextos socio-productivos regionales y locales.

¿Qué puede ser más importante que centrar la atención en los procesos que llevamos a cabo, dejándoles a ellos el protagonismo que muchas veces y de manera desmedida colocamos en los efectos, en los resultados, como si éstos no estuvieran definitivamente atados y justificados por aquellos? Hemos invertido mucho tiempo en quitarnos el miedo al incumplimiento de lo que sea: propuestas pedagógicas, cronogramas, etc. para temer al tiempo que desaprovechamos. Para aprovecharlo mejor nos esforzamos en diversificar y enriquecer los discursos invitando para el tratamiento de temas específicos a especialistas, creamos así otras temporalidades para las clases, otras aperturas, otras dinámicas. Revimos con prudencia lo que teníamos pensado hacer para pensar caminos didácticos alternativos y modos de reorganizar el trabajo que atendieran las características de cada grupo, su singularidad, las posibilidades de las que disponen. Insistimos en que la experiencia escolar sea un equilibrio entre esfuerzo necesario de estudiantes, docentes y directivos que miran de manera positiva los logros, y aleje dos ideas igualmente falsas y desestabilizadoras: que el estudiante es el responsable de sus fracasos, y que los docentes hacen “lo que pueden”. No será tensionando posiciones, ni ocultando contradicciones que lograremos una institución libre de conflicto, no sólo porque el conflicto es propio de ellas, sino porque hemos vivenciado y tenemos acreditada la pérdida de vitalidad institucional que eso puede significar.

Se presentan a continuación los conceptos ordenados alfabéticamente.

Acciones educativas no presenciales (para el estudiante)

Estas acciones del estudiante responden a estrategias del docente y apuntan al desarrollo de una comunicación o conversación didáctica que involucre al estudiante y lo apoye en la construcción de los conocimientos sin que medie el contacto personal. La organización interna de los materiales tendrá en cuenta la estructura lógica y conceptual de la disciplina o área, y la dimensión psicológica de los sujetos de aprendizaje. Los contenidos se abordan desde una perspectiva contextualizada y significativa para el nivel de enseñanza y para el perfil sociocultural de los estudiantes, con inclusión de preguntas, casos, ejemplos, problemas y reflexiones que apelen a los conocimientos previos y que sitúen los nuevos conceptos en situaciones relevantes que faciliten su comprensión. El desarrollo de los objetivos y contenidos puede incorporar ilustraciones, mapas, gráficos, esquemas, diagramas, con variedad de actividades cognitivas de diferente nivel de complejidad: indagación, análisis, comparación, contrastación, clasificación, transferencia, aplicación, elaboración de síntesis, cuadros, esquemas, proyectos. Ampliación y profundización de contenidos a través de otros recursos didácticos (auditivos, visuales, audiovisuales, informáticos) que posibiliten, amplíen y consoliden la construcción de conocimientos desde otros lenguajes y códigos. Se trata de la aplicación de criterios y pautas que hacen a la calidad técnico-formal de los materiales y que procuran garantizar la lecturabilidad y comprensión de todos sus elementos (textos, mapas, diagramas, tablas, cuadros estadísticos, notas de página, dibujos, ilustraciones). Son elementos a tener en cuenta la presentación estética adecuada, el diseño gráfico equilibrado, la variedad y organización de lenguajes (iconografía, títulos, fotos, mapas, realces tipográficos, esquemas). (Extractado de la Resolución Ministerial 1717/05).

Actividades curriculares²

Son actividades curriculares:

El Curso teórico que desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina.

El Curso teórico-práctico que articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica relacionada con la temática de estudio. Lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada.

El Seminario que gira alrededor de una temática o problemática puntual, el objeto de estudio es acotado y permite diferentes abordajes.

El Taller que consiste en el análisis y discusión de un tema elegido previamente con participación activa de todos los integrantes y se focaliza en sus experiencias prácticas.

La Conferencia, exposición o disertación, generalmente a cargo de un profesor invitado, sobre un tema específico relacionado con la temática de alguno de los cursos previstos en el Plan de Estudios.

Otras actividades pueden ser la participación en Proyectos de investigación, pasantías, asistencia técnica y otras relevantes para las carreras.

Aprendizaje basado en problemas

Metodología de aprendizaje inductivo en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Los estudiantes trabajan en pequeños grupos tutorizados por el profesor y usan la resolución de un problema como base para alcanzar objetivos de aprendizaje y desarrollar competencias y habilidades transferibles a la práctica profesional. Entre las competencias que se desarrollan encontramos la capacidad para resolver problemas, la habilidad para la comunicación oral y escrita, la capacidad para el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y creativo, etc. (Duch y cols., 2001). Esta metodología ha demostrado su utilidad para que los alumnos aprendan con profundidad y con autonomía (Menin y cols., 1993). Las características fundamentales de esta metodología son:

- El aprendizaje está centrado en el estudiante y se produce en pequeños grupos de trabajo.
- Los profesores actúan como facilitadores o guías.
- Los problemas forman el foco de organización y estímulo para el aprendizaje. Son un vehículo para el desarrollo de habilidades de resolución de problemas clínicos.
- La nueva información se adquiere a través del aprendizaje autodirigido.

Alfabetización académica

Conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar de la cultura discursiva de las disciplinas, así como de las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender (Carlino: 2005)

Autoevaluación

Proceso sistemático por el cual una institución revisa, examina y observa críticamente una actividad en el marco de los objetivos definidos por ella misma, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades y proponer prioridades de acción para la solución de los problemas detectados. La autoevaluación implica una descripción crítica de la situación, fundada en datos precisos. (CONEAU: 1999)

Beca

Contribución destinada a los estudiantes, en el marco de un convenio interinstitucional, que posibilita el inicio y/o continuidad de la carrera elegida. Supone la exención de obligaciones económicas y/o la asignación de material bibliográfico, durante un plazo máximo de tres años.

² Algunas de las definiciones de estas actividades se amplían en este mismo documento.

Biblioteca Digital

Sistema diseñado para recopilar y almacenar un conjunto de documentos digitales en diferentes formatos electrónicos agrupados en colecciones, que se encuentran en posesión de una biblioteca o son editadas por la biblioteca real. Todo el material está sujeto a un proceso de selección, evaluación y sistematización con el fin de preservarlo y ponerlo al alcance de la comunidad, además el acervo digital no se restringe a sustitutos de documentos, también contiene elementos que no pueden ser representados o distribuidos en formato impreso, su consulta puede realizarse de forma local o remota.

Carreras y trayectorias formativas de ETP

Considerando los perfiles profesionales y las actividades profesionales en ellos descriptas, se distinguen dos grupos de Carreras:

- **Grupo uno:** abarca a aquellas carreras y trayectorias formativas de educación técnico profesional cuyos títulos y certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial, se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias, o bien son consideradas de interés federal atendiendo al número de estudiantes matriculados, al alcance geográfico de la oferta, a la estabilidad temporal de esa oferta formativa, o a su carácter innovador y prospectivo. Este grupo refiere, principalmente, a aquellas carreras y trayectorias formativas de educación técnico profesional relativas a la producción y mantenimiento industrial; a la construcción, a la producción agropecuaria; al transporte; al manejo de recursos naturales que pongan en riesgo el ambiente o la salud de las personas; a la administración de recursos cuando pongan en riesgo los bienes públicos o privados y al procesamiento de la información a partir de medios informáticos. Los títulos y certificados y sus correspondientes carreras y trayectorias formativas comprendidas en este primer grupo requerirán obligatoriamente ser homologados, y contar con el otorgamiento de validez nacional; deberán cumplir, por ende, con las especificaciones indicadas en los marcos de referencia para los procesos de homologación que correspondan en cada caso, según lo establecido por Res. CFCyE Nro. 261/06.
- **Grupo dos:** abarca a aquellas carreras y trayectorias formativas de educación técnico profesional orientadas a dar respuesta a requerimientos socio productivos locales, se corresponden con ofertas de implementación a término, acotadas en el tiempo, o dan respuesta a demandas específicas locales. Las carreras y trayectorias formativas comprendidas en este segundo grupo no estarán obligadas, de manera indefectible, a que sus títulos y certificados sean homologados ni cuenten con el otorgamiento de validez nacional.

Clase práctica

Permite aplicar conocimientos teóricos previos. Puede tratarse, por ejemplo, de la resolución de un caso o problema. El Profesor diseña y entrega, con cierta antelación, una situación con datos suficientes para analizarla, aclara las dudas que surgen de la primera lectura y deja que los estudiantes en grupo, o individualmente, seleccionen y utilicen los métodos que les permitan llegar a resultados o conclusiones. La solución o resolución se socializa con la clase total para evidenciar el proceso que se siguió. Permite poner a prueba modelos teóricos, comprender conceptos, rever aprendizajes, desarrollar habilidades y poner en acto actitudes.

Clase virtual

Espacio no físico, pero sí real, en el que tiene lugar la enseñanza a través de redes de telecomunicación. El término clase es más completo que aula en tanto que no se reduce al espacio físico en el que se produce la enseñanza, sino que contempla la existencia de agentes educativos, un entorno educativo y administrativo de enseñanza, modelos y estrategias didácticas, recursos y materiales de enseñanza.

Competencia

En sentido amplio puede definirse como un conocimiento en acción, una habilidad reconocida, una capacidad que se manifiesta en el modo de operar sobre la realidad. En sentido estricto, las competencias se refieren a las capacidades complejas, que poseen distintos grados de integración y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital, pasado y presente. Las competencias se materializan en esquemas conceptuales de acción y esquemas decisorios que posibilitan al sujeto intervenir y operar sobre un conjunto cada vez más amplio y complejo de situaciones diversas.

Competencia básica

Aquella que se considera requisito en función del perfil del egresado y de las características del *diseño curricular institucional*. Las competencias básicas se pueden clasificar en Intelectuales, Prácticas, e Interactivas y Sociales.

- a) **Competencias Intelectuales:** refieren a procesos cognitivos necesarios para operar con los símbolos, las representaciones, las ideas, los conceptos u otras abstracciones. Constituyen la base para la construcción de las competencias prácticas e interactivas, y sociales.
- b) **Competencias Prácticas:** refieren a un saber hacer, a una puesta en acto. Se manifiestan en una dimensión pragmática.
- c) **Competencias Interactivas y Sociales:** refieren a la capacidad como miembro de un grupo en los ámbitos de referencia próximos y a la capacidad para interactuar en contextos sociales más generales y no inmediatos a la cotidianidad del sujeto.

a) Competencias Intelectuales

Analizar: disociar una situación global en un conjunto de elementos, examinar esos elementos, su organización y las relaciones existentes entre ellos.

Comparar: examinar dos o más situaciones o fenómenos estableciendo lo que es diferente o lo que es igual según determinados criterios.

Clasificar: agrupar en clases según los criterios que definen la pertenencia a las mismas.

Comprender: obtener una representación de la situación, hecho o fenómeno y poder utilizarla.

Contextualizar: presentar un concepto o una representación con sus contextos particulares de invención o de uso pertinente. Analizar un fenómeno o una situación en su entorno y en relación con el medio o circunstancia en que se produce.

Explicar: exponer un contenido. Traducir un hecho o una situación en una interpretación que lo sitúa en un cuadro teórico. Señalar la causa de una situación.

Ejemplificar: mencionar ejemplos para la comprensión de los contenidos de aprendizaje o para facilitar la explicación.

Interpretar: hacer explícito un significado que estaba implícito. Asignar un significado a un hecho, situación o fenómeno elaborando una representación del mismo.

Razonar: inferir información nueva a partir de información ya conocida a través de un proceso de razonamiento inductivo o de un razonamiento deductivo.

Resumir: enunciar brevemente un tema respetando el orden y el lenguaje del original del cual se toma.

Relacionar: establecer conexiones cronológicas, lógico causales o correlaciones entre hechos o ideas buscando la solución de un problemas o la coherencia entre un conjunto de ideas.

Sintetizar: constituir una entidad nueva con sus propiedades propias a partir de diversos elementos. Enunciar brevemente lo esencial de un tema organizándolo de un modo personal.

Revisar: someter algo a un nuevo examen para corregirlo, enmendarlo o repararlo.

b) Competencias Prácticas

Habilidades Comunicativas:

- 1) con relación al procesamiento de la información
 - Obtención y evaluación de datos
 - Organización de la información
 - Operación con representaciones gráficas, discursivas e icónicas.
- 2) con relación a la producción y comunicación de discursos
 - Producción de discursos apelando a los códigos de estructuración pertinentes a las distintas situaciones comunicativas escritas y orales.

c) Competencias Interactivas y Sociales

1. Aceptación del disenso
2. Capacidad para consensuar
3. Contribución para el trabajo en equipo y para el trabajo grupal.

Consejo Académico Institucional

Organismo colegiado que favorece la participación de los docentes en el gobierno de la institución y mayor grado de decisión en el diseño e implementación del *Proyecto Educativo Institucional*.

Contenido

Problema científico profesional que se aborda en las *Unidades Curriculares*, y los conceptos, procedimientos y actitudes para su abordaje.

- ✓ **Selección, jerarquización y organización de contenidos:** toma de decisiones en relación con los formatos de los espacios curriculares (áreas, núcleo, módulo, disciplina) y al tratamiento didáctico de los mismos (seminario, taller, laboratorio, trabajo de campo, trabajo de investigación, clase magistral, grupo de estudio, grupo de reflexión, etc.). Se lleva a cabo a partir de la aplicación de criterios de modo tal que puedan plasmarse en decisiones concretas hacia el interior de cada *Unidad Curricular*.
- ✓ **Criterios para la selección, jerarquización y organización de contenidos:**
 - a) Significatividad lógica: se alcanza cuando los contenidos de las *Unidades Curriculares* constituyen cuerpos de conceptos interrelacionados a partir de ejes conceptuales, y de la metodología de investigación y estudio apropiada para esos contenidos.
 - b) Significatividad psicológica: responde a la integración de esos conceptos con las concepciones y supuestos preexistentes en los estudiantes. Los contenidos deben adecuarse a sus características y necesidades, para que puedan relacionarlos con lo que ya saben y con sus intereses, lo que hace posible el proceso significativo de construcción del conocimiento.
 - c) Significatividad social: Hace referencia a la funcionalidad de los contenidos, por la cual se constituyen en herramientas útiles para comprender el contexto y resolver problemas.
 - d) Actualización disciplinar: estado actual de avance en el conocimiento de cada área. Los contenidos deben ser un aporte a la comprensión del modo en que se elaboran nuevos conocimientos. Esto implica su presentación como productos no acabados de un proceso histórico y la necesidad de su constante revisión. En función de este criterio, los estudiantes irán formándose como profesionales conscientes de la necesidad de actualización permanente.

- e) Secuenciación: desde cada área debe partirse de los contenidos que se consideran requisitos o fundamentos para los aprendizajes de otros contenidos. El avance debe ser progresivo hacia aquellos contenidos cuyo aprendizaje requiere considerar una mayor cantidad de variables para el análisis, niveles de sistematización, formalización y generalización más elevados o experiencias más complejas para su tratamiento.
- f) Articulación horizontal: posibilita el tratamiento de temáticas que requieren de la integración de conceptos provenientes de distintas áreas.

Enseñanza Semipresencial

Se comprenderá por Educación a Distancia a las propuestas frecuentemente identificadas también como educación o enseñanza semipresencial, no presencial, abierta, educación asistida, flexible, aprendizaje electrónico (e-learning), aprendizaje combinado (b-learning), educación virtual, aprendizaje en red (network learning), aprendizaje o comunicación mediada por computadora (CMC), cibereducación, teleformación y otras que reúnan las características mencionadas precedentemente.

Educación a Distancia: modalidad educativa no presencial, propone formas específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje, con referencia a determinado modelo pedagógico. Dicha mediatización se realiza con la utilización de una gran variedad de recursos, especialmente, de las tecnologías de la información y redes de comunicación, junto con la producción de materiales de estudio, poniendo énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción. (Resolución Ministerial 1717/05 Art. 2°) **La docencia no presencial** se corresponde con un diseño de aprendizaje autónomo del estudiante: búsqueda de información y datos, trabajo en equipo, trabajo en-línea, estudio, etc. Junto al diseño de las dos grandes estrategias metodológicas, presencial y no presencial, está el diseño de las tutorías docentes como parte esencial de trabajo curricular. **La tutoría docente** se realiza con un conjunto pequeño de estudiantes para orientar y personalizar la docencia. En el diseño de las actividades de aprendizaje hay que considerar el tiempo y esfuerzo invertido por el estudiante para conseguir los objetivos. Adicionalmente, se han de diseñar las acciones encaminadas a la evaluación continua de los procesos de aprendizaje, elaboración de proyectos, memorias, trabajos de campo, portafolios y preparación de exámenes. La proporción entre tiempo y esfuerzo invertido en las diversas actividades de aprendizaje y el porcentaje de la calificación atribuida a cada consecución debe ser coherente.

Evaluación diagnóstica

Enmarcada en esta Institución, es una estrategia privilegiada en distintos momentos no excluyentes:

- a) En el *Sistema Integral de Ingreso al Nivel Superior (SIINS)* está a cargo del Equipo Directivo y de dos docentes de las *Unidades Curriculares* del primer año de la Carrera. A partir de esta evaluación diagnóstica se ofrece a los estudiantes una *Instancia de Recuperación de Competencias* de carácter optativo que les permita, paulatinamente en el transcurso de todo el primer año, el acceso a los saberes disciplinarios necesarios.
- b) Al inicio de cada una de la Unidades Curriculares y administrado por el docente asignado a cada comisión. La información que arroja describe las *competencias* en torno a las cuales los estudiantes presentaron dificultades y posibilita rever el Proyecto de la Unidad Curricular.

En b) considera la experiencia y los saberes previos de estudiante, sus niveles de comprensión y sus modos de percepción individual. En a) además se exploran otros aspectos tales como: metodología de estudio, preferencias, concurrencia a biblioteca, acceso a Internet, interés por las actividades voluntarias, conocimiento de idioma.

Extensión

Función que pone a disposición de la comunidad educativa, los resultados de la investigación y su registro en formatos diversos, entre ellos:

- a) Una publicación de interés cultural y científico.
- b) Un programa: “ISEL TV” de interés cultural y científico.
- c) Eventos sujetos a diagramación mensual: clases abiertas, conferencias, charlas, debates.
- d) Exposiciones, conciertos, muestras y presentaciones de libros.

Carácter de las clases

Las clases tendrán carácter teórico, práctico, o teórico-práctico, sin que ello suponga escindir esas dos dimensiones. El carácter enfatiza, en todo caso, el rol del docente y del estudiante según corresponda a la dinámica de la enseñanza y del aprendizaje y tiene siempre como foco el conocimiento. La articulación teoría - práctica es entendida, en el contexto de estas definiciones, como un proceso dialéctico. Ambos componentes difieren entre sí en cuanto al tipo de aprendizajes que proponen a los estudiantes y a la modalidad de enseñanza que despliegan; pero a su vez se compenetran y actúan –interdependientemente- como dos fases o momentos en la construcción del conocimiento. La visión de esta situación implica un posicionamiento epistemológico y, consecuentemente, didáctico, dinámico, contrastante con la perspectiva fragmentaria que segmenta teoría y práctica como momentos absolutos e independientes en el conocer y el aprender. (Seguimos en este concepto a Elisa Lucarelli)

Criterios de evaluación

Constituyen la referencia para establecer los niveles de logro y calidad en la consecución de los resultados de aprendizaje u objetivos. En el sistema de evaluación, los criterios proporcionan la información necesaria para el análisis y la reflexión crítica acerca de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y de la calidad de la acción docente puesta en efecto. El criterio establecido debe ser coherente con el resto de elementos del diseño curricular de la materia: competencias a desarrollar, metodología empleada, plan de aprendizaje del estudiante, etcétera. Cuando el criterio se hace explícito se incrementa la transparencia y justicia de la evaluación. El criterio de evaluación establece el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan desarrollado los estudiantes respecto de las competencias y objetivos. En la **evaluación criterial** se recoge información mediante un instrumento, prueba, procedimiento o actividad para poder describir e identificar los resultados de aprendizaje del estudiante, en un dominio de referencia descrito en la planificación académica inicial. El **criterio** informa acerca de la situación de un estudiante respecto a una competencia específica, precisando siempre el nivel de calidad exigido en la ejecución de la destreza.

La **evaluación formativa**, que algunos denominan continua, es aquella orientada a mejorar el proceso de aprendizaje mediante una articulación que garantice que los resultados de la misma retroalimenten el proceso de docencia y aprendizaje para, en su caso, rediseñarlo. De alguna forma, el resultado de la evaluación siempre regula la definición de la continuidad del proceso, diseñando procedimientos de cambio, alternativas, variaciones o reestructuraciones. En particular, es esencial la identificación de los niveles básicos del currículo no logrados para, en base a ellos, articular la retroalimentación, centrando la acción educativa en las competencias que resultaron menos dominadas por el grupo y en los obstáculos, barreras y constricciones que bloquearon el aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

Los **criterios de evaluación** deben, en particular, contemplar:

- Nivel exigido de un dominio conceptual estructurado y coherente.
- Nivel de dominio de procedimientos, estrategias metodológicas, procesos, técnicas, instrumentos, operaciones y habilidades y destrezas de ejecución profesional y académica.
- Nivel de las capacidades personales y profesionales necesarias para la iniciación profesional.

Ulteriormente, conviene subrayar la relevancia de valorar la relación entre los resultados de aprendizaje y el grado de satisfacción de los estudiantes con su trabajo y los logros conseguidos.

Educación técnico profesional ³

Introduce a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permita su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar aprendiendo durante toda su vida. Procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos. (Resolución CFCyE N°. 47/08 anexo I)

Estudio de casos

Coloca a los estudiantes en contacto con situaciones reales o ficticias de la práctica profesional en las que habrá que tomar decisiones en condiciones de incertidumbre.

Instancia de recuperación de competencias

Oportunidad en que el estudiante es reexaminado con el propósito de alcanzar las expectativas previstas para su aprendizaje.

Instancias de acreditación

Oportunidad en que el estudiante define su situación de aprobación definitiva de la Unidad Curricular.

Perfil profesional

El perfil profesional es la expresión ordenada y sistemática, verificable y comparable, de un conjunto de funciones, actividades y habilidades que un profesional puede desempeñar en el mundo del trabajo y la producción. Permite definir su profesionalidad al describir el conjunto de actividades que puede desarrollar, su campo de aplicación y sus requerimientos. El perfil profesional se refiere, pues, al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, siendo una referencia fundamental, aunque no la única, para el proceso formativo. Indica a los distintos actores del mundo del trabajo y la producción, cuáles son los desempeños competentes que se esperan de un determinado profesional, constituyendo un código de comunicación entre el sistema educativo y el productivo.

Perfil. Capacidades profesionales

“Saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas, en diversos contextos vinculados a sectores profesionales específicos. Estos saberes complejos ponen en relación el pensar en una situación particular con el material relevante de la misma.” (Res. CFCyE N°. 261/06)

La especificidad y diversidad de los contextos en los que se lleva a cabo la formación, deben estar contemplados en los contenidos y en la orientación de la propuesta educativa. La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones sociolaborales concretas sólo es posible si se generan en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo.

Perfil. Alcances

Formula de modo conciso las realizaciones que se esperan del profesional en cuestión, en las situaciones y contextos reales de trabajo propios del sector/sectores de actividad socio productiva en el que participa, precisando el grado de autonomía relativa y de toma de decisiones que

³ Boletín Norrag N° 38. Resumen de Políticas de Desarrollo de capacidades técnicas y profesionales. En <http://www.norrag.org/issues/download/PB/38/es?PHPSESSID=6ca91b368998894e814c4bb7a0113a0d> recuperado el 05-05-10.

posee y los criterios generales de profesionalidad y de responsabilidad social que se esperan de él.

Perfil. Funciones profesionales

Expresan conjuntos de actividades fundamentales y permanentes de producción de un bien o servicio que el profesional debe garantizar en los distintos ámbitos de trabajo en los que se desempeña. Delimitan grandes áreas de actividad en las que el profesional interviene poniendo en juego sus capacidades profesionales. Constituyen el primer nivel de especificación del perfil profesional a partir de su *Alcance*, y la delimitación precisa de cada función se reconoce en conjunción con los otros niveles de especificación del perfil.

Perfil. Área Ocupacional

A partir de una descripción de los campos actuales y potenciales de desempeño profesional, se puntualizan distintos ambientes organizacionales y/o formas de inserción en el mercado laboral del profesional.

Perfil. Habilitaciones Profesionales

En los casos que corresponda, es la descripción, ligada al título o certificado profesional, de las limitaciones cualitativas y/o cuantitativas a una actividad profesional determinada. Expresan especialmente aquellas actividades que ponen en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes, y que consecuentemente deben ser reguladas por el Estado.

Permanencia de los estudiantes

Refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios en el nivel.

Plan institucional de evaluación de los aprendizajes

Integra el *Proyecto Curricular Institucional*, su elaboración es función del Consejo Académico Institucional. Considera los criterios comunes de evaluación acordados en el Consejo Regional y a él se ajustarán las propuestas de las unidades curriculares. Deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La determinación de la periodicidad de las evaluaciones de proceso y las instancias de recuperación.
- b) La exposición de las causales para abrir turnos de acreditación intermedios.
- c) La explicitación de los criterios para justificar inasistencias y las acciones para regularizar la situación académica de los estudiantes en esta situación.
- d) La definición de las condiciones académicas que deben considerar las unidades curriculares para otorgar acreditación sin examen final.
- e) Los modos de difusión de los criterios institucionales y curriculares de evaluación previstos en el Proyecto Curricular Institucional.
- f) Las estrategias e instrumentos de evaluación considerados pertinentes según la modalidad de cada carrera y el régimen de cursada.
- g) La definición de instancias y estrategias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.
- h) Las estrategias de devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades.
- i) El sistema y las condiciones para la inscripción a instancias de acreditaciones finales, justificación de inasistencias y el otorgamiento de nuevas oportunidades.

Prácticas profesionalizantes

Estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo. En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizan-

tes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico, tecnológico y socioproductivo. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares. En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción. Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.

Proyecto educativo institucional: atributos

- Es relevante para el conjunto de la comunidad educativa con una fuerte vinculación con otras instituciones educativas a fin de integrar su oferta dentro de un sistema territorial;
- Está orientado por el principio de igualdad de oportunidades,
- Establece metas, objetivos y actividades con relación a: el acceso de los estudiantes a la institución, la progresión de sus aprendizajes y la permanencia en la misma hasta la finalización de sus estudios;
- Presenta formas de organización y estilos de gestión adecuados según el/los sector/es profesional/es que se abordan, en los términos definidos por las jurisdicciones educativas respectivas;
- Constituye una organización y una dinámica de trabajo abiertas a las innovaciones orientadas a garantizar la construcción de conocimientos significativos y la incorporación de las nuevas tendencias tecnológicas de los diferentes sectores sociales y productivos;
- Prevé condiciones institucionales adecuadas, relativas a:
 - Bibliotecas,
 - Conectividad,
 - Condiciones edilicias,
 - Equipamiento, higiene y seguridad,
 - Estrategias para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y los recursos materiales.

Proyecto curricular institucional

Conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendiente a dotar de mayor coherencia a su actuación (Del Carmen y Zabala: 1990)

Proyecto de unidad curricular:

Documento de trabajo del docente, elaborado en coordinación con el Equipo Directivo. Contiene los elementos necesarios para orientar el proceso de enseñar y aprender y se basa en el Diseño Curricular de la Carrera a la que pertenece.

Promoción

Sistema de condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

Resultados de aprendizaje

Enunciados de los logros a conseguir por los estudiantes o sea el producto que el estudiante aprende, lo que sabe y lo que sabe hacer al final del aprendizaje. Asimismo, se refiere a las ca-

pacidades, competencias o destrezas constituidas a través del proceso de trabajo académico por parte del estudiante. Suele usárselo para reemplazar la precisión pretendida de la formulación de objetivos.

Modelo pedagógico

Formación integral de los individuos, basado en un paradigma determinado.

Para esta Institución se pone en el centro la acción educativa el aprendizaje de los estudiantes.

Las características principales de este Modelo son:

- ✓ Estar centrado en el aprendizaje, que exige el giro del enseñar al aprender y principalmente enseñar a aprender a aprender, y aprender a lo largo de la vida, en el aprendizaje autónomo del estudiante autorizado por los profesores y en los resultados de aprendizaje, expresados en términos de competencias genéricas y específicas.
- ✓ Enfocar los procesos de aprendizaje y enseñanza como trabajo cooperativo entre profesores y estudiantes.
- ✓ Exigir una nueva definición de las actividades de aprendizaje-enseñanza.
- ✓ Utilizar la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza; la evaluación debe producir una revalorización de la evaluación formativa-continua y una revisión de la evaluación final-certificativa.
- ✓ Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de construcción del currículo y de nuevas maneras de aprender y de enseñar.

Régimen académico

Configura una trama que vincula lo cultural, lo político y lo institucional con los saberes técnico-profesionales en tanto contenidos anticipatorios del futuro desempeño profesional. Es una herramienta que debe aportar mayor dinamismo y pertinencia al Nivel de Educación Superior, promoviendo nuevos recorridos y formatos, propios de un nivel superior y diferenciado de los modelos escolares de los niveles anteriores.

Sistema formador docente y técnico

Dispositivo institucional capaz de acompañar y de sostener en su complejidad y especificidad el recorrido académico de los estudiantes.

Sistema informático de inscripción

Dispositivo institucional capaz de reconocer al estudiante a través de una clave personal secreta, acompañada de su N° de DNI. Su finalidad es la de posibilitarle la inscripción, en forma virtual, a los eventos académicos ordinarios: exámenes finales e inscripción a materias.

Sistema integral de ingreso al nivel superior

Proceso formativo de los/as estudiantes de Educación Superior que comienza con su ingreso a la institución, e implica un continuo acompañamiento metodológico y académico garantizado, al menos durante el primer año de estudios, que los estudiantes afiancen su trayectoria en profunda vinculación con el conocimiento en sus múltiples manifestaciones culturales.

Sistema tutorial⁴

Espacio de trabajo participativo en pequeños grupos, con presencia del profesor, para intercambio y contacto colaborativo sobre los aprendizajes esperables en la enseñanza presencial y no presencial. La tutoría docente es un espacio para lograr orientar un aprendizaje y evaluarlo de una forma más cualitativa y más integrada. Por una parte exige una cuidadosa planificación y unas estrategias metodológicas muy específicas, pero, más próximo que el seminario, posibilita una mayor flexibilidad y adecuación a las características del grupo y del contexto.

⁴ Documento Interno N° 7

Tramos de articulación universitaria

Constituyen el tramo formativo que conduce desde un título Técnico Superior a un Título de grado básico. Es un ciclo de complementación curricular que resulta de la comparación de todos los elementos que componen un Plan de Estudios Técnico Profesional y un Plan de Estudios de una Carrera de grado.

Trayectoria formativa

Conjunto de condiciones normativas que reconocen experiencias académicas – de formación, extensión e investigación – de los estudiantes, en el marco de los *diseños curriculares* y la organización institucional. Promueve la mejora en las condiciones institucionales y en las regulaciones vigentes y futuras, posibilitando un replanteo de la dinámica colectiva, habilitando y estimulando nuevos procesos e instancias de intercambio, producción de saberes y experiencias significantes.

Trayectoria formativa: Características

Contribuyen con una mayor autonomía estudiantil a la integración social crítica, otorgándole centralidad a través de la activa participación grupal, institucional y comunitaria;

Garantizan una formación integral pertinente a la educación superior, a la par del desarrollo de capacidades profesionales propias del nivel;

Integran y articulan teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socioproductiva;

Contemplan la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;

Presentan una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevé explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consolidan la propuesta y evitan la fragmentación;

Se desarrollan en instituciones que propician un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la Ley de Educación Técnico Profesional.

Trayectoria formativa: Criterios básicos y estándares mínimos

En términos generales darán cuenta de la vinculación entre las funciones establecidas en el referencial del perfil profesional, las capacidades profesionales y los contenidos técnicos específicos, la carga horaria mínima de la trayectoria formativa, los requisitos y condiciones que deben cumplir quienes deseen iniciar la trayectoria formativa, y las características que deben asumir las prácticas profesionalizantes.

Trayectoria formativa: Campos

La trayectoria formativa de la educación técnico profesional en el nivel superior se caracteriza por los siguientes campos:

- Campo de formación general: destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- Campo de la formación de fundamento: destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

- Campo de formación específica: dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- Campo de formación de la práctica profesionalizante destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo. En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico, tecnológico y socioproductivo. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares. En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción. Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.

Taller

Forma de trabajo adecuada para la integración de conocimientos y la reflexión sobre la práctica y sus problemas. El planteo didáctico gira alrededor del circuito práctica-teoría-práctica. El concepto de Taller designa un espacio-tiempo en el cual los participantes interactúan aportando cooperativamente saberes, acciones y medios desde su marco referencial, desde su experiencia, sus vivencias y de acuerdo con el rol organizativo que el propio grupo les asigna y reconoce. Modifica el espacio físico del aula tradicional promoviendo la construcción de un democrático ámbito circular que reúne voluntades y saberes en torno a la tarea.

Unidad curricular

Su formato puede ser: Materia, Espacio de Definición Institucional (EDI), Práctica profesional (PP), Talleres, Seminarios, Ateneos, entre otras que conformen los diseños o Planes de Estudios de las carreras.

“Constituyen conjuntos de contenidos educativos seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un período determinado, que se organizan y articulan en función de criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, sociológicos y políticos que les dan coherencia interna; constituyen unidades autónomas de acreditación”.

A los efectos del presente Régimen Académico Institucional, Unidad Curricular y Espacio Curricular se entienden como sinónimos y comparten el propósito de poner a disposición de los estudiantes el marco normativo e institucional referente de su futura profesión, así como las competencias inherentes a su título.

BIBLIOGRAFÍA

CANÓS DARÓS, L, RAMÓN FERNÁNDEZ, F. “La aplicación de las TICs en el aprendizaje de disciplinas jurídicas aplicadas en carreras técnicas en el marco de la convergencia europea”, <http://www.cibersocietat.net/congres2006/gts/comunicacio.php?id=79>, 05-2010.

CARLINO Paula. Escribir, leer y aprender en la Universidad: Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

DEL CARMEN, Mauri, SOLÉ Y ZABALA. El curriculum en el Centro Educativo. Barcelona: Ed. Horsori ICE UB, 1990.

GARDNER, Howard, *The Unschooled Mind* (New York: Basic Books, 1991) (Traducido al español por Editorial Paidós, Barcelona, 1994. Título: *La mente no escolarizada*) y David Perkins, *Smart Schools* (New York: Free Press 1992) (Traducido al español por Editorial Gedisa, Barcelona, 1995. Título: *La escuela Inteligente*).

GÓMEZ-ESQUER y otros. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) interdisciplinar en Ciencias de la Salud: una herramienta útil para el desarrollo de competencias profesionales. Red-U. Revista de Docencia Universitaria, 2009.

LUCARELLI, Elisa. Proyecto de Investigación: Los espacios de formación en la práctica profesional, en cátedras que innovan: el eje teoría-práctica como dinamizador de la estructura didáctico curricular. Bs. As.: IICE. FF y L. UBA. 1998.

PERKINS, David, BLYTHE, Tina. Ante todo la comprensión. Educational Leadership. 1994

TISHMAN, S. y PERKINS, D. El lenguaje del pensamiento. Phi Delta Kappan. 1997